



**CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR  
NOVENA COMPAÑÍA LO ESPEJO  
"PROTECCION Y LEALTAD"**

CAPITANIA

*Lo Espejo, 28 de Marzo de 2016.*

*Vistos las atribuciones que me confieren el Reglamento General del Cuerpo en su Título X, Art. 127º, punto 13 y del Reglamento de Compañía en su Título XI, Art. 74 y 75 en su punto 12 y 17, dicto lo siguiente:*

**ORDEN DEL DIA 010/2016.**

- 1. A contar de esta fecha y para un buen servicio administrativo y contable, nómbrese como Pro-Tesorero al Voluntario Activo que A continuación se indica.*

*Claudio Oteiza Traslaviña.*

- 2. Dicho Voluntario Asumirá con todas las obligaciones que le confiere el reglamento General y el de Compañía.*
- 3. Tómese Razón, Comuníquese, Publíquese, anótese en el libro de novedades y Cúmplase.*



*Marco Silva Salazar  
Capitán Novena compañía  
Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur*